PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8035989 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8035989 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1/07/2025
OBJETO	Contratar los servicios de actividades de formación y capacitación dirigidas a los servidores públicos administrativos del SENA Regional Quindío según los Lineamientos del Plan Institucional de Capacitación PIC 2025
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD ALEXANDER VON HUMBOLDT
CC o NIT	801003135
LUGAR DE EJECUCIÓN	Armenia
FECHA DE INICIO	8 de julio de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	150 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	60.500.000,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	60.500.000,00
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 8/7/2025 – 24/10/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	4304724		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	3/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	3/70/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
DESDE	HASTA		
Cumplimiento	3/07/2025	15/12/2027	$ 12.100.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	3/07/2025	15/12/2028	$ 4.840.000
Calidad del servicio	3/07/2025	15/06/2026	$ 18.150.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Cumplir con el objeto contractual, prestando un servicio de óptima calidad y de manera oportuna.	Cumplimiento con el objeto contractual, prestando un servicio de óptima calidad y de manera oportuna.	Correos electrónicos, cronograma de ejecución, informes, actas y asistencia
Garantizar la ejecución de los servicios contratados y responder por ello.	Cumplimiento en las capacitaciones realizadas	Informes de cada Capacitación. Actas y asistencia
Atender las observaciones y requerimientos realizados por el SENA Regional Quindío, por intermedio del funcionario encargado de la supervisión del contrato.	Atención a las observaciones y requerimientos realizados por el SENA	Correo electrónico. Espacios de formación en todas las sedes de la Universidad. Actas y asistencia.
Verificar con la adecuada anticipación cada una de las capacitaciones, que los insumos, servicios y recursos de soporte técnico, logístico y humano se encuentren disponibles y operando conforme a las especificaciones técnicas y tecnológicas requeridas para la realización del evento respectivo.	Verificación con adecuada anticipación cada una de las capacitaciones, que los insumos, servicios y recursos de soporte técnico, logístico y humano se encuentren disponibles y operando conforme a las especificaciones técnicas y tecnológicas requeridas para la realización del evento respectivo con la planeación	Correos electrónicos y actas de ejecución de cada seminario con asistencia.
Entregar los bienes y servicios objeto del contrato, de	Se recibe la información oportunamente.	Correos electrónicos.

conformidad con las especificaciones técnicas, tres (3) días antes del inicio de cada capacitación, es responsabilidad del contratista, garantizar la entrega oportuna de los materiales en los tiempos y lugares indicados por el supervisor del contrato.		
Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	A la fecha no se ha presentado este evento	N/A
Ejercer la dirección y control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido	Dirección y control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido	Cronograma de ejecución y actas de los seminarios y asistencia
Los gastos o costos en que se incurra en transporte, cargue, descargue y entrega de los insumos, serán asumidos por el contratista.	A la fecha no se ha presentado este evento	N/A
El riesgo y propiedad de los bienes serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice las entregas a satisfacción en el lugar indicado por el supervisor.	A la fecha no se ha presentado este evento	N/A
Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos	Responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo cual el Operador lo realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos	Planillas de Seguridad Social
EN CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE VALOR Y A LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales, así como por la seguridad industrial y salud laboral de los trabajadores a cargo del contratista, manejo de residuos	CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE VALOR Y A LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales, así como por la seguridad industrial y salud laboral de los trabajadores a cargo del contratista, manejo de residuos	Fotos

con ocasión a la prestación del servicio (pos-consumo).	con ocasión a la prestación del servicio (pos-consumo).	
Avisar al SENA dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA, conocida su existencia, la causal de incompatibilidad e inhabilidad sobreviniente.	Novedades de cambio de fechas.	Correo electrónico
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento	Sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento	Informe final del Operador
Los plásticos de un solo uso, requeridos para la ejecución del evento, deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, polietileno y globos decorativos.	Los plásticos de un solo uso, requeridos para la ejecución del evento, reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, polietileno y globos decorativos.	Informe final del Operador
Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	Biodegradables.	Fotos
Para la preparación y expendio de alimentos en eventos: El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.		
Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad	A la fecha no se ha presentado este evento	N/A
Presentar los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Planilla	Planilla

Aportar las garantías (cumplimiento, calidad del servicio, prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual) requeridas con los cubrimientos y vigencia que amparen la ejecución del contrato dentro de los tres días siguientes a la firma del mismo.	Póliza	Póliza
Constituir Seguro de accidentes personales (incluidos gastos médicos).		
Presentar mediante carta de compromiso firmada por el representante legal de la IES, la certificación del perfil de los docentes y/o tutores que se encuentran conforme a los requisitos y temáticas exigidos en el presente documento.	Hojas de vida de los Docentes	Correo electrónicos. Hojas de vida de Docentes
Los docentes, tutores y/o capacitadores que se encuentren a cargo de los eventos de capacitación deben contar con idoneidad académica y experiencia, de acuerdo con las competencias que se van a desarrollar en el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2024: - Para la idoneidad académica, se deberá acreditar como mínimo un título de pregrado y uno de posgrado. - Para la experiencia, se deberá acreditar la adquirida en el ejercicio de la profesión y que tengan relación con la capacitación a desarrollar, experiencia mínima de tres (3) años y, adicionalmente experiencia docente, con un mínimo de un año. - La hoja de vida de los docentes deberá ser aportada previa realización de la actividad, con el fin de comprobar su idoneidad por parte de la supervisión del contrato.	Idoneidad académica y experiencia, De los Docentes .	Hojas de Vida de cada Docente.
Ejecutar los cursos enmarcados en presente estudio previo con una duración de cuarenta (40) horas cada uno.	Cursos con duración de 40 horas	Acta de cada curso con listado de asistencia

Remitir de manera oportuna el material digital de cada curso mínimo dos días antes de la capacitación a cada uno de los participantes del proceso de formación.	Material digital	Correo electrónico
Garantizar el funcionamiento de la(s) plataforma(s), nubes y documentos, en caso de que se requiera contar con servicio técnico o mesa de ayuda.	Servicio Técnico.	Capacitaciones desarrolladas actas y asistencia.
Proporcionar a los funcionarios e instructores las condiciones de infraestructura física establecidas en el presente estudio previo.	Cumplimiento con las condiciones de infraestructura física	Actas y asistencia.
Disponer en cada jornada (mañana a. m. y tarde p. m.), de al menos una estación de agua, aromáticas y café preparado. Cada estación contará con elementos adicionales, tales como vasos reciclables, azúcar, servilletas de forma permanente.	Estación de agua, aromáticas y café preparado.	Fotos
Emitir certificado de “asistió” y/o “aprobó” a los participantes conforme a lo establecido en el presente estudio previo y sus documentos anexos.	Certificados	Certificados
Entregar un informe final digital de cada curso conforme a los requisitos establecidos en el presente estudio previo que contenga información general del curso, un diagnóstico pre y post de la capacitación que mida la eficacia de la capacitación, informe de asistencia, informe de certificados y evaluación de satisfacción.	Informe final digital de cada curso conforme a los requisitos establecidos en el presente estudio previo que contenga información general del curso, un diagnóstico pre y post de la capacitación que mida la eficacia de la capacitación, informe de asistencia, y evaluación de satisfacción.	Informe final
Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	Ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	Acta y asistencia de cada curso.
Participar en la elaboración de la liquidación respectiva en el término que se ha establecido, cuando a esta haya lugar	A la fecha no se ha presentado este evento	N/A

Presentar informe mensual y dar cumplimiento a los demás requisitos determinados en la forma de pago.	Informe mensual y dar cumplimiento a los demás requisitos determinados en la forma de pago.	Informe de cada curso
Mantener vigentes las licencias de uso de las herramientas de aprendizaje durante toda la vigencia del contrato.		
El contratista deberá efectuar el registro de la información de su competencia en el SECOP II.	Registro de la información de su competencia en el SECOP II.	Documentos cargados en secop II
Suscribir Acta de inicio del contrato con el supervisor del contrato.	Acta de inicio del contrato	SECOP II
Programar, junto con el Supervisor del contrato, el desarrollo de cada actividad y capacitación de acuerdo con las fechas definidas por el SENA Regional Quindío, entregando los itinerarios y la programación de la logística previa a cada actividad y capacitación, incluyendo el cronograma de cada uno de ellos.	Desarrollo de cada actividad y capacitación de acuerdo con las fechas definidas por el SENA Regional Quindío, entregando los itinerarios y la programación de la logística previa a cada actividad y capacitación, incluyendo el cronograma de cada uno de ellos.	Cronograma y e-cards
Prestar a entera satisfacción los servicios objeto de esta contratación en los plazos establecidos y convenidos con el SENA Regional Quindío, de acuerdo con las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, Pliego de Condiciones, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.	satisfacción los servicios objeto de esta contratación en los plazos establecidos y convenidos con el SENA Regional Quindío, de acuerdo con las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, Pliego de Condiciones, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.	Evaluación de Satisfacción a los funcionarios.
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor designado por el SENA.	Atención a las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor designado por el SENA.	Actas y asistencia de cada curso
Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite. Verificar la asistencia y llevar el control por cada una de las capacitaciones realizadas, de los funcionarios y presentar la misma.	Informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite. Verificar la asistencia y llevar el control por cada una de las capacitaciones realizadas, de los funcionarios y presentar la misma.	Informe Actas y asistencia de cada curso
Presentar antes del inicio del contrato los certificados de afiliación a la seguridad social del	Documentos presentados	Etapa precontractual

personal que intervenga (salud, pensión y Riesgos)		
Presentar factura de manera electrónica, según lo establecido en la Resolución 00042 de mayo de 2020 expedida por la DIAN o cuenta de cobro (según aplique) de igual manera deberá presentar la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley. Para el pago final del contrato, el operador debe presentar el Paz y Salvo de cada una de las contrataciones que haya realizado, para el cumplimiento del contrato.	Factura de manera electrónica, según lo establecido en la Resolución 00042 de mayo de 2020 expedida por la DIAN o cuenta de cobro (según aplique) de igual manera deberá presentar la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley. Para el pago final del contrato, el operador debe presentar el Paz y Salvo de cada una de las contrataciones que haya realizado, para el cumplimiento del contrato.	Factura electrónica
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	A la fecha no se ha presentado este evento	N/A
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución de este y las demás contempladas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.	A la fecha no se ha presentado este evento	N/A
Presentar mediante documentación al supervisor la ejecución Del 5% sobre el valor del contrato en mano de obra o compra de insumos o bienes a la población: •Víctimas del conflicto armado interno o Mujeres cabeza	Certificado	Certificado

de familia, ó Adultos mayores, o Personas en condición de discapacidad, o Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.		

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica".

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
24 nov 2025	CUEM1203	**60.500.000**	**60.500.000**	**0**	**100**

Porcentaje de ejecución física: **N/A**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** septiembre 2025	**Planilla nro.** 34951591 y 34951591 **del** 7 de octubre de 2025

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato

por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

- Ninguna

Para constancia se firma en Armenia el 24 de octubre de 2025.

 Leonel Antonio González Alzate Supervisor del contrato	
Henry Fernández Hernández **Director Regional**	

Revisó: Leonel Antonio González Alzate – Técnico